

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA PROFESIONAL

Vallenar,

27 FEB 2014

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Profesional Definitiva del Sr. Skandar Naim García
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Ordenanza Local de fecha 22/07/2011
- 4.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto Exento Nº 3973 del 31/07/2013 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Profesional Definitiva con domicilio postal de calle Alonso de Ercilla N° 665, del sector céntrico de Vallenar, a nombre del SR. SKANDAR NAIM GARCIA, Rut.N° 15.035.914-7 con el giro de "ARQUITECTO"
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2014.

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR QRDEN DEL SR. ALCALDE

NAMEN FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL GARRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- -Contribuyente
- -Control Interno
- -Inspección y Cobranzas
- -Rentas Municipales
- -Carpeta Contribuyente
- -Arch. Ofna. de Partes

NFR/GGC/PLT/jia.-